



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 27-S
13 de enero de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

Punto del orden del día: 2.3

SESIÓN PLENARIA

Unión de Radiodifusión Asia-Pacífico (ABU)

PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

Introducción

La necesidad de presentar estas propuestas se debe al hecho de que el sector de la radiodifusión no ha estado bien representado en el proceso de preparación de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 1998, incluida la reunión regional de Manila y las dos reuniones preparatorias globales celebradas en Ginebra.

La importancia que reviste la radiodifusión para el público viene destacada por el hecho de que, como se desprende de los Informes sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones de la UIT, en todo el mundo hay, incluso hoy en día, más aparatos de televisión y muchos más de radiodifusión sonora que teléfonos. Es, pues, natural esperar que este sector de las telecomunicaciones encuentre un reflejo prominente en los resultados de la CMDT-98.

Las propuestas que siguen tratan especialmente de la función de servicio público de la radiodifusión, sobre la que se ciernen amenazas muy considerables en el nuevo entorno de la comunicación, donde existe una oferta cada vez más competitiva de servicios radiofónicos.

A los efectos de estas propuestas, el término "radiodifusión como servicio público" (*public service broadcasting*, PSB) no implica un servicio proporcionado necesariamente por un Estado o una empresa de propiedad estatal. Se trata de hecho de un servicio que se distingue por su contenido y estilo. Aunque no existe una definición común, sus principales atributos son la atención especial que presta a las necesidades de los habitantes, su libertad respecto de excesivas presiones comerciales, políticas y especiales, su particular cuidado por el desarrollo y bienestar humanos (educación, salud, información y enriquecimiento cultural) y generalmente una elevada norma ética.

- Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

Propuestas de la ABU

ABU/27/1

A Declaración de La Valetta

Creemos que, en lo que respecta a la importancia de la radiodifusión y a la consiguiente necesidad de apoyarla, la Declaración de La Valetta debe contener un mensaje más fuerte que el de la Declaración de Buenos Aires. Se propone incluir lo siguiente:

- i) Los Estados Miembros deben reconocer como es debido, dentro de sus marcos político y jurídico y en su aplicación como estrategia nacionales para el desarrollo de las telecomunicaciones, la función sobresaliente de la PSB, destacando en particular el papel descollante que juega en la difusión de información, educación y formación al público y en su enriquecimiento cultural.
- ii) Los Estados Miembros deben esforzarse por establecer una base segura de recursos financieros y humanos que garantice el desarrollo sostenido de la PSB y la continuidad y calidad de sus servicios.
- iii) Los Estados Miembros deben prestar una atención particular a la creación de oportunidades para que la PSB utilice tecnologías de telecomunicación e información modernas a fin de garantizar su relevancia, eficiencia y eficacia frente a un entorno cada vez más competitivo. La inclusión de los servicios PSB en los planes estratégicos de desarrollo de las telecomunicaciones, como parte integrante de las mismas, reviste una importancia fundamental.
- iv) Los Estados Miembros deben esforzarse por garantizar que el control de los sistemas de distribución, por ejemplo mediante técnicas de acceso condicional y de otra índole, no entrañe abusos que impidan a los organismos de radiodifusión como servicio público alcanzar a una audiencia lo más numerosa posible.

B Informe Estratégico

Las propuestas que siguen se refieren a la versión del proyecto de Informe Estratégico presentada por la BDT a la octava reunión de la Junta de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Ginebra, 9-10 de octubre de 1997).

Parte I

Desarrollo de las telecomunicaciones: panorama estratégico

ABU/27/2

Sección 3: Asociados en el desarrollo de las telecomunicaciones

Varias organizaciones profesionales regionales, como la Unión de Radiodifusión Asia-Pacífico, tienen objetivos muy similares a los del UIT-D y, por tal razón, se propone añadir un texto que reconozca el papel que juegan dichas organizaciones y que exprese de una manera adecuada la necesidad de que el UIT-D colabore con ellas, ofreciendo así nuevas oportunidades para mantener la eficiencia y eficacia de las actividades de desarrollo de la UIT.

ABU/27/3

Sección 4: Aplicación de nuevas tecnologías en favor del desarrollo

Todos reconocen que la radiodifusión digital, y especialmente su fusión con las telecomunicaciones, abrirá nuevas oportunidades de enormes proporciones, incluidos el suministro de servicios de televisión (por cable, satélites y medios terrenales), servicios interactivos y de datos, Internet y medios de computación mediante un aparato de consumo común. En consecuencia, creemos que la radiodifusión digital merece ser mencionada junto con las GMPCS e Internet en la amplia gama de tecnologías que ofrecen al mundo en desarrollo posibilidades especiales para crear directamente servicios modernos.

ABU/27/4

Sección 7: Consolidación de capacidades

Es interesante que el ejemplo mencionado en esta parte del Informe sea el de un curso de aprendizaje a distancia sobre gestión del espectro para América Latina. El primer curso de esta naturaleza, también sobre el tema de la gestión del espectro, fue organizado de hecho por el UIT-D en estrecha cooperación con la ABU. Fue una iniciativa precursora pues el curso se entregó mediante una estrategia innovadora consistente en aprendizaje a distancia a través de Internet seguido de una fase cara a cara intensiva en Kuala Lumpur, y a nuestro juicio constituye un ejemplo lleno de éxito, no sólo de la utilización de una tecnología moderna para el desarrollo de los recursos humanos sino también de los beneficios que se derivan de una cooperación multilateral entre organizaciones que tienen objetivos similares. Como es natural, pensamos que esta actividad sería un ejemplo más apropiado para incluir en el Informe.

Parte II

Hacia una estrategia del UIT-D

ABU/27/5

Sección 2: Asistencia directa

El texto actual señala acertadamente que la BDT no puede atender sin más algunos aspectos de las telecomunicaciones rurales y de las prioridades de los PMA actuando como organismo de ejecución y que, por tanto, es necesario que la BDT asista a los países en desarrollo de varias otras maneras, que se describen. Nuestra opinión es que esto se aplica igualmente a la radiodifusión como servicio público, que funciona sin fines de lucro, y propondríamos por consiguiente incluir una mención de la radiodifusión como servicio público.

ABU/27/6

Sección 4: Asociaciones

Hasta la fecha el UIT-D se dedica sobre todo a explorar qué podrían hacer sus presuntos asociados para ayudarle a llevar a efecto sus programas. La experiencia de los últimos cuatro años es que en realidad cada organización protege celosamente su propio territorio, y de hecho es muy poco lo que se ha conseguido realmente por vía de compartición. En consecuencia, creemos que es más relevante plantear la cuestión: "Dentro de su mandato y sus prioridades, ¿cómo pueden la BDT y sus asociados, como las organizaciones regionales, colaborar para garantizar la relevancia, eficacia y eficiencia de sus programas en favor del desarrollo?" Éste será un nuevo paradigma, pero tendrá más probabilidades de arrojar máximos beneficios para los países en desarrollo.

También en este caso creemos que un ejemplo más apropiado en el recuadro 7 sería el del curso de gestión del espectro realizado por varias organizaciones asociadas, a saber, la BDT, la BR, la ABU y la FES.

ABU/27/7

Sección 6: Renovación del sector

Deseamos formular tres observaciones:

En el pasado hubo una tendencia a insistir demasiado en el carácter "seminal" de las funciones del UIT-D. A nuestro juicio, esto condujo en muchos casos a una inversión de recursos inferior al nivel crítico, con lo que no se obtuvo ningún beneficio significativo.

La orientación estratégica propuesta para fortalecer la presencia regional no debe interpretarse simplemente como una descentralización de funciones y una delegación de autoridad a las oficinas extrasede de la BDT. Creemos que es aún más importante que los asociados regionales participen directamente en los procesos de decisión y en la ejecución de las actividades y los proyectos. Esto hará necesario adoptar nuevos planteamientos, en los cuales cada asociado pueda jugar un papel útil.

Nuestra experiencia es que el método basado en Comisiones de Estudio, copiado de los otros Sectores de la UIT, no ha resultado tan útil al UIT-D como cabía esperar. El trabajo de las Comisiones de Estudio ha sido realizado en gran medida por representantes administrativos de los Estados Miembros que en muchos casos no pueden pretender poseer un conocimiento profundo de los asuntos de desarrollo. Pensamos que en muchos casos pueden obtenerse mejores resultados contratando a consultores externos para realizar estudios sobre las cuestiones aprobadas por la CMDT u otros foros del UIT-D. Conviene señalar el ejemplo práctico de la eficaz cooperación entre la BDT, WBU y la Hosokawa Foundation (HBF) en apoyo de las actividades relacionadas con la Cuestión 8/2.

Lo que se propone no es dirimir las Comisiones de Estudio, sino simplemente reajustar su ámbito de competencia.

ABU/27/8

C Programas relacionados con la estrategia del Sector de Desarrollo

La ABU cree que es importante reconocer las necesidades especiales del sector de la radiodifusión en los Programas de acción que puedan acompañar al Plan Estratégico. Aunque la intención es elaborar un Plan más genérico, tenemos que reconocer que el PABA tiene el mérito de no pasar por alto las necesidades especiales de diversos sectores, como el de la radiodifusión, gracias a programas específicos consagrados a ellos. Existe el temor de que una formulación más genérica conduzca a prestar menos atención a los intereses de ciertos servicios que a los de otros.

De hecho, las necesidades del sector de la radiodifusión abarcan la totalidad de los siete Programas definidos actualmente en el proyecto de Informe Estratégico. Por ejemplo, en el ámbito de la reforma sectorial, la reglamentación y la legislación, es necesario que la UIT fomente la inclusión de la radiodifusión como servicio público en la elaboración de las políticas de telecomunicaciones, particularmente cuando éstas se refieran a asuntos de convergencia como la disponibilidad de espectro y el acceso a los medios de transmisión.

En el ámbito de las finanzas y la economía es necesario investigar qué métodos de financiación podrían idearse para apoyar a la radiodifusión como servicio público y mejorar su eficacia, penetración y efecto.

En el Programa relacionado con el desarrollo y la gestión de los recursos humanos, es necesario que el UIT-D contribuya a garantizar que los organismos de radiodifusión como servicio público puedan desarrollar las aptitudes humanas que necesitan para prosperar en el nuevo entorno tecnológico. Uno de los principales problemas que encuentra la radiodifusión como servicio público es que, debido a la competencia, las expectativas de remuneración son más altas y ello produce una emigración de personal capacitado y experimentado hacia el sector comercial.

Otro asunto que consideramos importante es la manera en que los Programas aprobados pueden traducirse en proyectos y actividades reales y la forma en que podrían llevarse a efecto. Creemos que a este respecto hay una necesidad especial de incluir a las organizaciones regionales en el proceso de decisión con respecto a la ejecución del Plan de Acción. Es esencial mantener un equilibrio intersectorial para que los intereses de ningún servicio predominen indebidamente sobre los demás.

Finalmente, es importante recordar que en el contexto de la rápida evolución del entorno de la radiodifusión como servicio público debido a los cambios tecnológicos y operacionales, a la creciente tendencia a la desreglamentación y privatización y a la convergencia inminente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, la CMDT-94 aprobó una Cuestión (la 8/2) para determinar cómo se puede ayudar a los países en desarrollo a mejorar su infraestructura técnica de dicha forma de radiodifusión. El estudio plasmó en un Informe del Grupo de Trabajo A/2 de la Comisión de Estudio 2 en el que se analizan 62 respuestas a un cuestionario (Documento 2/216(Rev.3)) y en un conjunto de conclusiones y Recomendaciones basadas en dicho análisis (Documento 2/215(Rev.1)). Para no perder los beneficios que se derivan de ese estudio es importante no perder de vista dichas Recomendaciones, y la mejor manera de asegurar su seguimiento es incluir cada una de ellas en un Programa adecuado.

Se adjunta un ejemplar de dichas conclusiones y Recomendaciones para facilitar su consulta. Conviene mencionar que la Comisión de Estudio 2 ya ha elaborado Recomendaciones y Resoluciones para la CMDT-98 que siguen la pauta sugerida por la ABU.

Observaciones finales

Estas propuestas iniciales podrían parecer algo imprecisas, pero ello es inevitable porque no se conoce todavía la forma definitiva que tendrá el Plan Estratégico que se presentará a la CMDT. Será muy grato a la ABU formular más propuestas cuando se conozcan las contribuciones oficiales a la Conferencia.

ANEXO



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**OFICINA DE DESARROLLO DE
LAS TELECOMUNICACIONES**

COMISIONES DE ESTUDIO DEL UIT-D

**Documento 2/215/Rev.1)-S
15 de julio de 1997
Original: inglés**

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 1: GINEBRA, 22 - 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 2: GINEBRA, 29 DE SEPTIEMBRE - 2 DE OCTUBRE DE 1997

Cuestión 8/2: La infraestructura de la radiodifusión como servicio público en los países en

**COMISIÓN DE ESTUDIO 2
Grupo de trabajo A/2**

ORIGEN: RELATOR PARA LA CUESTIÓN 8/2

TÍTULO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS RESPUESTAS DE
ENTIDADES DE EXPLOTACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN COMO SERVICIO
PÚBLICO AL CUESTIONARIO DE ENCUESTA
En el presente documento se recogen Doc. 2/215+Corr.1; el texto no ha cambiado

Introducción

La Cuestión 8/2 se relaciona con dos aspectos principales de la infraestructura de la radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo, a saber:

- ¿Cuáles son las repercusiones de la evolución del entorno en la radiodifusión como servicio público?
- ¿De qué manera puede ayudarse a los países en desarrollo a introducir las reformas necesarias en la infraestructura de radiodifusión como servicio público, a fin de atender a sus necesidades?

La Cuestión 8/2 se sitúa en un contexto en que la radiodifusión como servicio público cambia rápidamente debido a la evolución tecnológica (por ejemplo, las técnicas digitales), la convergencia de las telecomunicaciones y la radiodifusión, que abre nuevas posibilidades de servicio, y la creciente ola de liberalización de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la privatización de las organizaciones públicas.

En el Documento 2/216(Rev.3) figura un análisis de las respuestas recibidas a una reciente encuesta de entidades de radiodifusión como servicio público y cuestiones conexas. A continuación se enuncian las conclusiones y algunas Recomendaciones de medidas resultantes de este análisis por parte del Grupo del Relator.

Conclusiones y Recomendaciones

Del análisis del Cuestionario se desprende claramente el fundamento de las preocupaciones expresadas en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones respecto a la viabilidad permanente de la radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo. El entorno en que operan las entidades que prestan este servicio está profundamente afectado por la convergencia de la radiodifusión y las telecomunicaciones y la consiguiente presión para liberalizar estas industrias y promover la competencia, en un mercado que antes funcionaba en condiciones de monopolio y sujeto a una reglamentación estricta. Con todo, nadie discute la validez de la necesidad de la radiodifusión como servicio público, si bien es necesario examinar nuevamente sus funciones y objetivos en el nuevo entorno.

Conclusión 1

El cometido de la radiodifusión como servicio público en este nuevo entorno está cambiando, y se está elaborando una nueva definición que refleje la realidad de este nuevo entorno y las prioridades del público y las administraciones nacionales. Es obvio que las entidades que prestan este servicio deben asumir una función que esté armonizada con la de las entidades de radiodifusión comerciales, sin dejar de reconocer que a veces el público puede percibir que sus servicios forman parte de la competencia. De la encuesta se desprende que la función primordial de la radiodifusión como servicio público debe ser la prestación de servicios que atiendan a las necesidades de la comunidad nacional en materia de educación, cultura e información. Esta misión ha de financiarse probablemente con una combinación de fondos procedentes de usuarios (licencias, subvenciones gubernamentales) y de ventas comerciales, en una proporción que ha de depender de la situación económica del país y de las prioridades que se asignen a los diversos aspectos de tal misión.

Recomendación 1

Que la UIT, la UNESCO y las Uniones Regionales de Radiodifusión, actuando en cooperación, elaboren un modelo de definición sobre la función y el mandato de la radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo, que sirva de orientación en el futuro en la elaboración de políticas y leyes que rijan tal servicio en esos países. En este documento se deberá definir claramente la diferenciación entre el cometido de la radiodifusión como servicio público y el de las entidades de radiodifusión privadas.

Conclusión 2

La radiodifusión como servicio público en todos los países puede permitir importantes economías en el costo de las operaciones, gracias al mayor rendimiento que puede obtenerse con la utilización de la tecnología digital en sectores tales como la producción informatizada para radio y televisión, el acceso directo a las redes digitales de telecomunicaciones, y la compresión de señales audio y vídeo para reducir los costes de transmisión y de grabación, tanto en estudio como en el terreno. Estas ventajas son posibles con una modesta inversión de capital en equipo y algunas pequeñas inversiones en la capacitación del personal de operaciones y de apoyo. En los países en desarrollo puede suceder que estos fondos de capital no estén disponibles y que, por ende, la radiodifusión como servicio público no tenga la posibilidad de mejorar su rendimiento como se ha descrito y que su capacidad para producir los servicios necesarios se vea reducida.

Los fondos indispensables pueden obtenerse internamente, mediante las economías resultantes de un mejor rendimiento o, externamente, de la prestación de servicios o de subsidios o subvenciones, etc. Convendría proceder a un estudio de las cuestiones financieras, que incluya el examen de:

- los principios y repercusiones de los métodos de "pago por el usuario" (derechos de licencia, abonos, televisión de pago, etc.);
- producción de ingresos a partir de los activos existentes de la entidad de radiodifusión como servicio público (por ejemplo, archivos, arrendamiento de recursos técnicos, marcas comerciales, derechos de autor);
- nuevos servicios como la entrega de datos, la radiobúsqueda, las transacciones interactivas, etc.;
- la compartición de costos con servicios de telecomunicaciones;
- la compartición de instalaciones e infraestructuras con las entidades de radiodifusión de países vecinos.

Además, en el marco de la posible convergencia de la radiodifusión y las telecomunicaciones, la utilización más generalizada de las tecnologías digitales ofrece otras ventajas en términos de prestación de servicios de información en los países en desarrollo, entre ellos, servicios interactivos. La introducción de la tecnología digital es, pues, una necesidad imperiosa para las entidades de radiodifusión como servicio público por motivos económicos y operacionales. Es preciso señalar este aspecto a la atención de los órganos de formulación de políticas, tanto en materia de radiodifusión como de telecomunicaciones, pues estos órganos pueden estar aislados entre sí, aun dentro de las administraciones.

Recomendación 2

Que la UIT, la UNESCO y las Uniones Regionales de Radiodifusión, actuando en cooperación, estudien formas de acelerar la introducción de la tecnología digital en el ámbito de la radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo, mediante asistencia técnica, estudios de viabilidad, proyectos piloto y la localización de fuentes adecuadas de fondos de capital y de capacitación, a fin de aportar a esos servicios y a los sistemas de telecomunicaciones conexos el mejor rendimiento operacional y la mejor calidad de servicio que correspondan.

Conclusión 3

Las entidades de radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo reconocen que su mandato radica principalmente en los servicios para la educación (en el sentido más amplio del término), el enriquecimiento y fortalecimiento cultural y la información. Se reconoce además que el cumplimiento de este mandato resulta oneroso, pues supone una producción local considerable, para la que deben obtenerse fondos. Asimismo, muchas de esas entidades desean constantemente obtener niveles más altos en la producción local o que interesa a nivel local, lo que una vez más requiere recursos adicionales. La compartición de los costes de producción con otras entidades de radiodifusión y aplicaciones, mediante el intercambio de programas, las producciones conjuntas y las coproducciones, puede ser sumamente eficaz. Del mismo modo, el acceso al material de bibliotecas y archivos, ya sea localmente o de entidades similares de otros países, puede contribuir considerablemente a reducir los costos de producción. Las redes mundiales de telecomunicaciones digitales ofrecen los recursos para integrar estos métodos de producción y permitir un acceso eficaz al material de biblioteca y de archivos en todo el mundo.

Recomendación 3

Que la UIT, la UNESCO y las Uniones Regionales de Radiodifusión, actuando en cooperación, elaboren modalidades para permitir que las entidades de radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo tengan acceso a la GII y otras redes de telecomunicaciones digitales, a fin de facilitar una compartición eficaz de las producciones, recursos y materiales, así como el acceso a las bibliotecas y archivos de todo el mundo.

Conclusión 4

La convergencia de la radiodifusión y las telecomunicaciones, que se ha vuelto posible gracias a la tecnología digital, ofrece a los países en desarrollo oportunidades que no tienen los países desarrollados, en que las inversiones en las redes ya establecidas y las consideraciones reglamentarias pueden limitar seriamente las posibles estrategias de crecimiento. Así pues, en los países en desarrollo, el desarrollo coordinado y en sinergia de las infraestructuras de telecomunicaciones y de radiodifusión particularmente, la radiodifusión como servicio público, puede redundar en importantes ventajas. Así pues, pueden estudiarse una gama de nuevos servicios innovadores, como la radio y televisión interactiva y la educación a distancia, así como mejoras y ampliaciones en los servicios convencionales.

Recomendación 4

Que la UIT adopte las medidas necesarias en los Sectores de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones para asegurar una coordinación eficaz de las estrategias y programas para el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión en los países en desarrollo, en provecho de ambos servicios.

Conclusión 5

El funcionamiento eficaz de las organizaciones de radiodifusión está condicionado en gran medida por los recursos humanos, que a su vez dependen de recursos electrónicos eficaces que permiten crear los servicios que prestan al público. En la medida en que se introducen nuevas tecnologías, que en muchos casos cambian espectacularmente los métodos de trabajo, es también fundamental una inversión proporcional en recursos humanos, por vía de la capacitación. Es también obvio que en las actividades actuales de las entidades de radiodifusión como servicio público de los países en desarrollo se puede mejorar considerablemente el rendimiento, mediante una modesta inversión en la capacitación. Así pues, es indispensable que esas entidades definan las necesidades de capacitación y los recursos especializados que se precisan para satisfacerlas y estudiar modalidades para financiar esas actividades.

Recomendación 5

Que la UIT, trabajando en cooperación con la UNESCO, el PNUD, las Uniones Regionales de Radiodifusión y otros, definan:

- las necesidades actuales y futuras de las entidades de radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo en materia de desarrollo de los recursos humanos por medio de la capacitación;**
- los posibles recursos (convencionales y electrónicos) para atender esas necesidades, teniendo en cuenta los aspectos lingüísticos y culturales de esta actividad, en forma oral e impresa; y**

– **los recursos financieros necesarios para llevar a cabo esos programas de capacitación.**

NOTA - Véase asimismo la Recomendación 2 supra.

Conclusión 6

En el desarrollo de la tecnología, el equipo y las normas en todos los niveles, los países en desarrollo, debido a la escasez de los recursos financieros y humanos, no pueden hacer valer sus necesidades e intereses. Por consiguiente, las entidades de radiodifusión como servicio público (y otras entidades de radiodifusión) de esos países pueden verse gravemente obstaculizadas en sus actividades. Sería sumamente provechoso desarrollar infraestructuras técnicas adecuadas que se adapten de forma óptima a las necesidades técnicas y de la producción.

Recomendación 6

Que la UIT, en todos sus Sectores, y las Uniones Regionales de Radiodifusión, actuando en cooperación, emprendan programas que permitan garantizar activamente una representación adecuada de las entidades de radiodifusión como servicio público de los países en desarrollo en las actividades de carácter internacional y regional de elaboración de tecnologías, equipo y normas, para velar por que se tengan en cuenta y se incluyan sus necesidades específicas.
